



H. C. D. de la Municipalidad de Riachuelo

www.municipioriachuelo.gov.ar

Telefax 03794- 485001 - E-mail : info@municipioriachuelo.gov.ar

Avda. Eulogio Cabral Nº 439 - W 3416 XAI - Riachuelo - Corrientes - Argentina

Riachuelo, Ctes., 12 de Abril de 2017.

ORDENANZA Nº 464/17

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Corrientes, la Ley Orgánica de Municipios 4062, la nota con el proyecto de división presentada por el Sr. Rodolfo Pletsch.

CONSIDERANDO:

Que, por dicha nota se solicita la factibilidad de realizar la división del Lote identificado con el Adrema A2-000165-2.

Que, se solicita ser exceptuado de realizar en este momento la donación del espacio para reserva fiscal y para espacio verde, teniendo en cuenta que se dispone a fraccionar solamente una hectárea, de las quince hectáreas con las que cuenta el lote.

Que, el pedido obedece a la necesidad de poder realizar la donación de un lote a cada uno de sus hijos.

Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante legislar sobre la materia.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE RIACHUELO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Art.1º: AUTORIZAR las operaciones de división del Lote identificado con el Adrema A2-000165-2, según croquis adjunto.

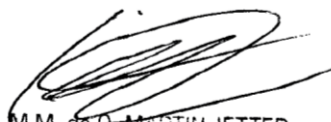
Art.2º: Prever que al momento de realiza un nuevo fraccionamiento del mencionado Lote se deberá contabilizar la superficie total, para el cálculo del 2% de Reserva fiscal y el 10% correspondiente a espacio verde.

Art. 3º: La presente Ordenanza será refrendada por la Secretaría del Honorable Concejo Deliberante.

Art. 4º: REMITIR la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su trámite correspondiente.

Art. 5º: REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


TERESA PATRICIA MUZZUPAPPA
SECRETARIA
H.C.M. de Riachuelo


M.M. de O. MARTIN JETTER
VICE-PRESIDENTE 1º
H. C. M. de Riachuelo

Lº S/Mra. Francisco Segundo Leyes

A-B=S/Mra.=S/Div.=503,40

8-B=395,40

Lº S/Mra. Victor Eduardo Leyes

6,30
31,35

a Empedrado

TERESA PATRICIA M.L.
SECRETARÍ
H.C.M. de Riachuelo

B-C=S/Mra.=S/Div.=280,00

B-b=162,00

b-C=118,00

a-b=S/Mra.=S/Div.=503,45

15

15/C

14/C

C-D=S/Mra.=S/Div.=503,48

Lº S/Mra. Lote 14/B

S/Div. Hugo José Romero

Ruta Nac. N° 12 (Pav. Flexible)

M.M. de O. MARTIN JETTER
VICE-PRESIDENTE
H. C. M. de Riachuelo